

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA Y COMERCIO PA-
LACIO INCOPA COMPAÑIA ANONIMA".

1.- Celebración de la escritura pública: La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA COMPAÑIA ANONIMA", se otorgó ante el Notario Segundo el Cantón Manta, el 20 de abril de 1978; fue aprobada por el Dr. Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, mediante Resolución N°7835 de 21 de diciembre de 1978.

La inscripción en el Registro del Cantón Manta consta bajo el N°225 del Registro Mercantil.

2.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los cónyuges: Ing. Comercial Galo Edwin Palacio Barberán y Señora Graciela Violeta Hanze Bello de Palacio, por sus propios derechos; además comparece el Ing. Galo Edwin Palacio Barberán como mandatario de los cónyuges Luis Fernando Palacio Ojeda y señora Betty Barberán Verduga de Palacio; Señor Julio Palacio Barberán, por sus propios derechos; señor Ing. Eléctrico Jorge Emilio González Melgar, por sus propios derechos; y, María Antonieta Manze Robles, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Manta a excepción del Señor Julio Palacio Barberán quien reside en la ciudad de Quito.

3.- Denominación: La Compañía se denomina "INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA COMPAÑIA ANONIMA". Su plazo de duración es de veinticinco años.

4.- Domicilio: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Manta.

5.- Objeto Social.- El objeto social de la Compañía es el de comprar, vender o construir; y, generalmente negociar con bienes raíces; o importar o exportar materiales que sirvan para la construcción.

6.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SUCRES, dividido en mil ochocientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- Integración de Capital: El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

ESPECIE	\$1'865.000
NUMERARIO	\$ 3.000

- 8.- Forma de Administración y Representación Legal:
La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente.
REPRESENTACION LEGAL: La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a | 5 MAR. 1980


Dr. Ernesto Andrade Velez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA
NSQ
3-III-80
063